



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

Proceso V.S. ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYOS
Radicación 41001-31-10-001-2022-00387-00
Demandante ANDREA MARIA DEL PILAR ANGEL LOSADA
Titular A.J. ALVARO ANGEL CARDENAS
Actuación Decreta Pruebas/ A.I.

Neiva, Veintiuno (21) de Junio de Dos mil Veintitrés (2023)

En atención, a que el Juzgado Segundo de Familia Florencia Caquetá, allegó el informe de la visita socio familiar decretado en auto del 13 de marzo de 2023, se **DISPONE PONER EN CONOCIMIENTO**, de las partes el informe remitido por la asistente judicial del homologo de Florencia, a los correos electrónicos de las partes.

Así mismo, como fue devuelto despacho comisorio diligenciado, se **CITA** a las partes para el día **NUEVE (09) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRES (2023) A LAS 9:00 AM**, para recaudar las declaraciones de los señores Augusto Ángel Cárdenas¹ y María Olga Ángel² y se preferirá fallo.

Finalmente, se **DISPONE ORDENAR** al CENTRO NEUROSIQUIATRICO EL DIVINO NIÑO SOCIEDAD LIMITADA, para que colabore con la conectividad del señor ALVARO ANGEL CARDENAS, a la audiencia en caso de que este siga internado en dicha institución. Líbrese el correspondiente oficio comunicando lo ordenado.

Notifíquese y cúmplase


DALIA ANDREA OJALORA GUARNIZO
Juez

¹ 3163039898

² 3003242675